ACTA PARCIAL

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo el día Trece (13) de Diciembre de 2023, se reunieron **ALVARO RAMIREZ MERLANO Profesional Universitario Código 219 Grado 35** de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social asignado a la UMATA Distrital, quien desarrolla las actividades de supervisión del contrato y **SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.** identificada con el **NIT: 901612184-1,** representado legalmente por **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** persona natural identificado con el número de cedula **C.C. 9.096.967** con el objeto de suscribir acta parcial del contrato descrito a continuación:

CONTRATANTE:	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
CONTRATISTA:	**SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.** identificada con el **NIT: 901.612.184-1** representado por **EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES,** identificado con el número de cedula **No. 9.096.967**
CONTRATO No.:	**No MC-UMATA-SPDS-014-2023**
OBJETO:	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL Y LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "ELABORACIÓN POLITICA PUBLICA Y REGLAMENTACION PROYECTOS PROTECCION ANIMAL CARTAGENA DE INDIAS".
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($76.559.969)
PLAZO:	4 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/07/2023
FECHA DE INICIO:	31/07/2023
FECHA DE TERMINACION:	30/11/2023
FORMA DE PAGO:	El pago de los recursos del presente adicional y modificatorio se realizará en dos (2) pagos equivalentes al 50% de esa suma total, por la primera cuota la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($38.279.984), y por la segunda cuota la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($38.279.985,), para una suma global de pago correspondiente a SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($76.559.969) , de acuerdo con la prestación del servicio brindado de manera efectiva, las cuales se pagarán con el cumplimiento de la siguiente documentación: "a. Previa entrega y recibo a satisfacción del segundo 50% de los insumos y equipos, más los insumos del adicional correspondiente al presente contrato, para sumar el 100% a satisfacción de recibo de los bienes y servicios pactados contractualmente b. Con la suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del presente contrato. c. Presentación de la respectiva factura y certificación del Supervisor del contrato sobre cumplimiento de obligaciones por parte del contratista en la ejecución del contrato. d. Certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.".
POLIZA DEL CONTRATO:	El Contratista presentó póliza **No. 75-54-101000984 y 75-46-101011528** expedida por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** y aprobada por el Distrito, la cual ampara los riesgos de Cumplimiento del contrato, Responsabilidad civil extracontractual y Calidad del servicio en los términos que señala el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones adquiridas con el Distrito de Cartagena y señaladas en el contrato arriba descrito:

a) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
b) Cumplir con las exigencias técnicas de los bienes contratados.
c) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades, garantías y especificaciones señaladas en el contrato, y atender oportunamente el llamado del supervisor del contrato ante cualquier defecto, mala presentación, deterioro en el empaque, verificadas tanto por EL DISTRITO como por el CONTRATISTA, proceder a su cambio, dentro del menor tiempo posible, previa autorización del supervisor del contrato.
d) Asumir los gastos de trasporte de suministro, requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
e) Atender con calidad y oportunidad las recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
f) Estar afiliado a los sistemas generales de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados.
g) Responder por el pago de los impuestos tasas y/o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.
h) Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
i) Entregar de los insumos que se relacionan a continuación, en el sitio indicado por la UMATA Distrital a través de su supervisor:

ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PIEZAS GRÁFICAS	Carnet	Carné plastificado a full color con foto, dos caras	5,5 X 8,5 cm	50	$ 22.350	$ 1.117.500
AUDIOVISUAL	Un audiovisual memoria institucional de la UMATA en formato documental con testimonios e imágenes de apoyo. Duración 7 minutos. Incluye seis días de grabación en locaciones naturales. Un día de drone. Edición con ajustes requeridos.	Un audiovisual memoria institucional de la UMATA en formato documental con testimonios e imágenes de apoyo. Duración 7 minutos. Incluye seis días de grabación en locaciones naturales. Un día de drone. Edición con ajustes requeridos.	Un (1) audiovisual de siete (7) minutos	1	$ 15.483.639	$ 15.483.639
REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN	Refrigerios	Pastel de pollo y/carne	Pastelito de pollo o carne horneado debidamente	400	$ 8.300	$ 3.320.000

			empacado higiénicamente entregado en el lugar de la			
		Jugo de cajita	Jugo tetra Pack de tamaño por porción 200 ml /6.66 fl oz porciones por envase de sabores variados	400	$ 1.400	$ 560.000
		Botellas de agua	Agua tratada en botella de plástico sin gas de 300 ml	400	$ 1.000	$ 400.000
PARLANTE SONIDO CON MICROFONO	Parlante Sonido con microfono	Parlante recargable con microfono de 12" de 3500 w	Parlante recargable con microfono de 12" de 3500 w	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000
MEGAFONO	Megáfono de Perifoneo Recargable	100w Grabador/usb/bluetooth.	100w Grabador/usb/bluetooth.	1	$ 530.000	$ 530.000
ABREBOCAS DE CABALLO	Abre Boca de Caballo	Material Especializado correa expandible	Material Especializado correa expandible	1	$ 3.025.210	$ 3.025.210
CARPA CERRADA MARCADA CON LOGO	Carpa cerrada marcada con logo UMATA	Carpa 3×3 en Lona PVC Para Aislamiento con Paredes Laterales	Carpa 3×3 en Lona PVC Para Aislamiento con Paredes Laterales	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
LIMA PARA CABALLO	Lima de caballo	mango de agarre y material reitente	mango de agarre y material reitente	1	$ 840.336	$ 840.336
CELULAR	Equipo de Comunicación tipo martphone	celular gama baja para llamada y whatapp - para comunicación de Urgencias Veterinarias red de proteccion	celular gama baja para llamada y whatapp - para comunicación de Urgencias Veterinarias red de proteccion	1	$ 700.000	$ 700.000
EUTHANEX INYECTABLE	Euthanex inyectable	frasco x 50 ml	frasco x 50 ml	3	$ 355.000	$ 1.065.000
TRANQUILAN INYECTABLE	Tranquilan Inyectable	de 10 mg frasco x 10 ml	de 10 mg frasco x 10 ml	2	$ 36.000	$ 72.000
					SUBTOTAL	**$ 32.563.685**
					IVA 19%	**$ 5.373.900**
					IPOCONSUMO	**$ 342.400,00**
					TOTAL	**$ 38.279.985**

La presente acta se firma por quienes han intervenido en señal de aprobación, el día 13 de Diciembre del año 2023.



ALVARO RAMIREZ MERLANO
Profesional Universitario Código 219 Grado 35
Secretaría de Participación y Desarrollo Social-UMATA Supervisor



SUMINISTROS LOGÍSTICOS COMPANI S.A.S.
NIT: 901.612.184-1
Representante
EMIGDIO MANUEL YANES FUENTES
No. C.C 9.096.967
Contratista.